



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de junio del 2007  
No. 105

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON PROGRAMATICA Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 717-A1, 719-A1, 2125, 2126, 2128, 2129, 2136, 2142, 2137, 317-B1, 318-B1, 722-A1, 2135, 721-A1, 723-A1 y 725-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2133, 2134, 2143, 2144, 2145, 2132, 2131, 2127, 718-A1, 2138, 2139, 2140, 720-A1, 724-A1, 2124, 2130 y 2141.

## “2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Programática y Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0727/2007.- Expediente RS/0023/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON PROGRAMATICA Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción IV, y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0728/2007, del once de los corrientes, que se dictó en el expediente RS/0023/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Programática y Sistemas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa contratista de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación no ha pagado la multa que le fue impuesta, la prohibición subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

México, D.F., a 11 de abril de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de mayo de 2007).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

SANTIAGO CASTAÑEDA GOMEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 39/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de MARIA TERESA MONROY, JORGE LOPEZ RAMOS y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, como llamado a juicio a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), en su calidad de titular FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE LAS HABITACIONES POPULARES, demandando como prestaciones: A).- La declaración judicial de nulidad absoluta y total ineficacia jurídica y con ello la nulidad de todas sus consecuencias de derecho del testimonio y en su caso, la nulidad absoluta de la escritura que dice contener el mismo instrumento público, de la escritura pública número 20,958, de fecha 15 de agosto de 1990, pasada ante la fe del entonces Notario Público Número 7 del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, que supuestamente contiene el contrato de compraventa celebrado, como vendedor el señor Jorge López Ramos y como compradora la señora María Teresa Monroy, por falsedad de dicho testimonio al ser apócrifo así como ilícito el mismo, y como consecuencia la nulidad y cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, (Municipios de Ecatepec-Coacalco), de acuerdo a las constancias que se exhiben y las que se generen con motivo de este Juicio, de las que se desprende que se trata del testimonio apócrifo de una escritura pública nunca instrumentada o celebrada e indebidamente inscrito en el citado Registro Público. B).- Como consecuencia de lo anterior y por ser procedente conforme a derecho, la cancelación o tildación de la inscripción de dicho apócrifo e ilícito testimonio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, (Municipios de Ecatepec-Coacalco), que dice amparar la propiedad sobre el inmueble ubicado en la calle de Valle del Don, manzana 13, lote 13 o también 913, súper manzana 6 de la Colonia Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en dicho Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 664, volumen 1329, libro Primero, sección primera a favor de la señora María Teresa Monroy, por tratarse como antes he dicho de un testimonio que dice contener un acto jurídico que jamás se celebró, es decir, una compraventa que nunca se llevó a cabo, como se demostrará en este juicio y por lo que el testimonio cuya ineficacia jurídica se demanda no tiene sustento alguno, pues nunca se celebró el contrato que dice contener y por ende no se tiró la escritura correspondiente. C).- El pago de daños y perjuicios que se han ocasionado al suscrito y los que se sigan generando por el acto ilícito derivado de la facturación apócrifa de un testimonio que se dice es de una escritura pública que nunca existió. D).- El pago de gastos y costas que se causen al suscrito con motivo de la tramitación del presente asunto, por ser procedente conforme a derecho. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del codemandado JORGE LOPEZ RAMOS, se ordenó emplazarle por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a

partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de mayo del dos mil siete.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

717-A1.-4, 13 y 22 junio.

##### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

AMPLIACION ZONA URBANA, CUAUTITLAN, MEXICO.

JOSE SOCORRO CHAVEZ ARREOLA, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil, de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de SALVADOR CARLIN CASTEL, FELIX HERNANDEZ GARCIA, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y Ampliación Zona Urbana de Cuautitlán, Estado de México, radicado bajo el número de expediente 415/07, de quien demanda las siguientes prestaciones:

##### PRESTACIONES:

A).- La declaración Judicial que, el suscrito tiene pleno dominio y propiedad, del terreno ubicado en el lote número diecinueve de la manzana XXII Fraccionamiento Los Morales, Municipio de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 m colindando con lote 20, al sur: 15.29 m colindando con lote 18, al oriente: 8.05 m colindando con lote 14, y al poniente: 8.00 m colindando con calle Mimosa. B).- La cancelación que se haga por el Registrador Público de la Propiedad de los datos de inscripción que obran en los libros de esa oficina a su cargo, respecto del inmueble motivo de la demanda; por encontrarse inscrita a nombre de "Ampliación Zona Urbana de Cuautitlán, Estado de México", también conocido como "Los Morales" y que se encuentra bajo el asiento número 25081, libro primero, volumen XXII, sección primera, de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. C).- La anotación preventiva que solicito se haga de esta demanda en los libros del Registro Público de la Propiedad de este distrito, en los antecedentes de inscripción que he dejado mencionados. D).- Por lo que hace al señor SALVADOR CARLIN CASTEL, se le hace el llamamiento a Juicio por el litisconsorcio que se puede dar en virtud de que el fue quien me transmitió por contrato privado de compraventa el inmueble motivo del juicio y para que le pare perjuicio. E).- La protocolización ante Notario Público de la sentencia ejecutoriada, donde conste la adquisición a título de propietario del bien inmueble motivo de la presente controversia.

Admitido a trámite y previa la búsqueda de la demandada AMPLIACION ZONA URBANA DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, se ordenó el emplazamiento por edictos mediante la publicación del extracto de la solicitud por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico "Diario Amanecer", y en el Boletín Judicial, en haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme al precepto 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita.-Dado en

Cuautitlán, México, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

717-A1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 510/2002-2A.

SE CONVOCAN POSTORES.

ALFREDO CRUZ CARREON, promueve por su propio derecho en la Vía Ejecutiva Mercantil, en contra de MARIA DE JESUS MARROQUIN ARREOLA, el Juez del conocimiento dicta un auto señalando las doce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en: calle Colombia número dos, Colonia Jardines de Cerro Gordo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y consta de: Acceso, sala-comedor, cocina, baño, dos recámaras, pasillo de distribución, patio de servicio y estacionamiento, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 m con linderos del Fraccionamiento, al suroeste: 17.50 m con lote 24, al noroeste: 07.00 m con lote 22, al sureste: 07.00 m con calle Colombia, con una superficie de: 122.500 m<sup>2</sup>., con una construcción de: 85.0000 metros cuadrados, por lo tanto, se convocan postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$364,180.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), monto que resulta al mediar las diferencias de los avalúos que obran en autos en términos de lo establecido por el artículo 1257 del Código de Comercio, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, un periódico de mayor circulación de esta localidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

719-A1.-4, 8 y 14 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 746/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS ARTURO OLMOS PEREZ, en contra de TOMAS GALLEGOS PEREZ, se señalan las doce horas del día veintinueve de junio del dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en diligencia de fecha quince de noviembre de dos mil cinco, ubicado en: calle Destinos número 45-B, Colonia Valle de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la que fue valuado el inmueble mencionado, por lo que al haber sido valuado el inmueble en la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que arroja el avalúo con mayor cantidad, es postura legal la que cubra la cantidad \$253,333.32 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), debiéndose publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, periódico de mayor circulación de este municipio y en la tabla de avisos del Juzgado de este Juzgado, sin que medien menos de cinco días

entre la última publicación de los edictos y la almoneda, convocándose a postores.-Doy fe.-Se expiden a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

719-A1.-4, 8 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

LUCIA GUTIERREZ RUIZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 35/2006, EMILIO VERDUZCO MARTINEZ, promovió Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en contra de LUCIA GUTIERREZ RUIZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista en el artículo 4.89 y 4.90 fracción XIX del Código Civil Vigente, con todas las consecuencias legales que determina la ley; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que el día 8 de abril de 1959 contrajeron matrimonio civil LUCIA GUTIERREZ RUIZ Y EMILIO VERDUZCO MARTINEZ, en la Ciudad de Tacámbaro, Michoacán, estableciendo su domicilio conyugal en Santa María Pipiotepec, en la entrada al Rastro Nuevo, municipio de Valle de Bravo, México, y que dicha unión procrearon cinco hijos de nombres ALEJANDRA, MARIA DE LOURDES, LETICIA, MARIA EUGENIA Y GILBERTO de apellidos VERDUZCO GUTIERREZ, quienes son mayores de edad. Que el día 4 de febrero de 1998, la demandada LUCIA GUTIERREZ RUIZ, salió del domicilio conyugal sin motivo alguno, dándose a la tarea de buscarla con amigos y familiares sin que hasta la fecha haya podido localizarla, por lo que su separación tienen más de dos años, ya que la demandada no ha regresado al domicilio conyugal", por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil siete, ordenó se emplazara a la demandada, LUCIA GUTIERREZ RUIZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Valle de Bravo, México, a tres de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2125-A, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 651/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CEDENTE A FAVOR DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FELIPE DE NOVA NIETO Y JUAN DE NOVA AVILES, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado San Antonio de los Albarranes, Municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 836.00 m con Petra González y Joaquín y Miguel Carbajal, al sur: 828.00 m con Erasmo de Nova, al oriente: 305.00 m con Francisco y Macario Rubí Albarrán, al poniente: 243.00 m con Juan Salgado Rentería, con una superficie aproximada de: 227,968.00 m<sup>2</sup>., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida número 9780, volumen XVIII, libro primero, sección primera, a fojas 115 vuelta de fecha cuatro de diciembre de mil

novocientos ochenta y dos, a nombre de FELIPE DE NOVA NIETO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$852,547.90 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, se señalaron las once horas del día veintiocho de junio de dos mil siete, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura lsea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse en favor del poder judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2126.-4, 8 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 257/07, promovido por JOSE ENCARNACION TOMAS AGUILAR FLORES, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, de un predio denominado "Hueyotenco", ubicado en domicilio bien conocido en el poblado de Santiago Tolman, perteneciente al municipio de Otumba, México, que lo adquirió en el año dos mil de FIDEL AGUILAR FRANCO, en concepto de propietario de manera pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.72 ochenta metros con setenta y dos centímetros y linda con Fidel Aguilar Franco, al sur: 84.00 ochenta y cuatro metros y linda con Margarita Cruz Aguilar, al oriente: 23.13 veintitrés metros, con trece centímetros y linda con Margarito Aguilar, al poniente: 25.00 veinticinco metros y linda con calle. Contando el predio con una superficie de: 1,976.15 metros.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con un intervalo de 2 dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.-En Otumba, México, a 26 veintiséis de abril del 2007 dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

2128.-4 y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

\*Que en los autos del expediente 258/07, promovido por FIDEL AGUILAR FRANCO, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, de un predio denominado "Hueyotenco", ubicado en domicilio bien conocido en el poblado de Santiago Tolman, perteneciente al municipio de Otumba, México, que lo adquirió en el año de mil novecientos setenta y cinco de NICOLAS AGUILAR BELTRAN, en concepto de propietario de manera pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.50 setenta y siete metros con cincuenta centímetros y linda con Cipriano López, al sur: 80.72 ochenta metros con setenta y dos centímetros y linda con José Encarnación Tomás Aguilar Flores, al oriente: 23.12 veintitrés metros con doce centímetros y linda con Juan Sánchez, al poniente: 25.00 veinticinco metros y linda con calle contando el predio con una superficie de 1,896.21 metros.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con un intervalo de 2 dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.-En

Otumba, México, a 26 veintiséis de abril del 2007 dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

2129.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 491/2007, promovido por VICTOR MANUEL MERCADO JAIMES, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con FRANCISCO EDMUNDO VALENTIN MERCADO LUGO, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 188.00 m y linda con Francisco Apolinar Mercado Jaimes; al sur: 222.82 m linda con María del Pilar Mercado Jaimes y Wenceslao Moll Gómez; al oriente: 34.13 m colinda con Cruz Avelino; al poniente: 45.85 m linda con Francisco Apolinar Mercado Jaimes, con una superficie aproximada de 6,960.68 metros cuadrados.

La jueza del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2136.-4 y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 493/2007, promovido por FRANCISCO APOLINAR MERCADO JAIMES, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca, Estado de México, el cual el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con FRANCISCO EDMUNDO VALENTIN MERCADO LUGO, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 168.75 m y linda con Ernesto Mercado Medrano y Victor Manuel Mercado Jaimes; al sur: 188.00 m linda con Victor Manuel Mercado Jaimes; al oriente: 22.02 m colinda con Magdalena Valdez; al poniente: 25.80 m y linda con Francisco Edmundo Valentín Mercado Lugo, con una superficie total de 3,684.38 metros cuadrados.

La jueza del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2136.-4 y 6 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1572/2004, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ALFREDO ROSSANO MEJIA en contra de PATRICIA ARIZMENDI SALAZAR, se señalaron las

once horas del día veintiséis de junio de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien consistente en un coche marca LTD, modelo mil novecientos setenta y nueve, número de serie AF68WC23083, con placas de circulación LJM-9526 del Estado de México, de dos puertas, sin estéreo, los interiores color gris, en regulares condiciones de uso, alfombra color gris cuatro bocinas, aproximadamente de nueve pulgadas marca Xplod, tablero color negro de vinil en regulares condiciones de uso, con moldura imitación madera color café, esta rota la codera del lado izquierdo, la mitad del toldo color negro de vinil, sin antena, color verde con llantas delanteras en mal estado marca Tomel, y las traseras en regulares condiciones de uso, marca Godrich, tiene emblema delantero con dos abolladuras, de la parte de enfrente del lado derecho, defensa trasera y delantera con molduras, con todos los cristales, con espejos laterales y espejo retrovisor, sin comprobar su funcionamiento. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, en el Boletín Judicial por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, siendo postura legal de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito en rebeldía.

Toluca, México, treinta y uno de mayo de dos mil siete.-  
Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

2142.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 265/2007, FELIX PICHARDO DOSALES, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número setecientos uno, en el Barrio de Santa María Zoquiquipán, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con una superficie de 1,587.16 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 36.26 m con María Desales y 9.10 m con Alejandro Vargas Peralta, actualmente en la segunda línea con Eduardo Contreras Ramírez; al sur: 58.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 50.17 m con la señora Seferina González actualmente también con Gerardo Carbajal Guzmán y Andrés Mauro Rodríguez Díaz, al poniente: 11.34 m con Vialidad Comonfort actualmente, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-  
Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2137.-4 y 7 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el incidente de liquidación de sociedad conyugal, promovido por HECTOR GONZALEZ ROSAS, en el expediente 758/95, relativo al divorcio necesario, promovido por HECTOR GONZALEZ ROSAS en contra de GRISELDA SANTOYO RAMIREZ, el Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, dictó un auto que en lo conducente se transcribe:

Texcoco, México, a diez de mayo del dos mil siete. A sus autos del escrito presentado por HECTOR GONZALEZ ROSAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 155, 758, 761, 763 y 766

del Código de Procedimientos Civiles abrogado del Estado de México, se señalan las once horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble objeto de la liquidación, ubicado en lote siete, manzana tres, calle Tercera de las Salinas número catorce, Colonia Las Salinas, Barrio de San Pedro, en el municipio de Texcoco, con una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados y linda al norte: en diecisiete metros con lote uno; al sur: diecisiete metros con lote ocho; al oriente: veinte metros con lotes veintitrés y veinticuatro; al poniente: en veinte metros con calle sin nombre, siendo un valor la cantidad de 894,295.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), por lo que anúnciese su venta por dos veces de siete en siete días los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, en los términos señalados, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha en que tendrá verificativo la almoneda de remate mencionada.

Se expide en Texcoco, México, a los veintiuno días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

317-B1.-4 y 13 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 36/2007.

MARIO FERNANDEZ TORRES.

MARIA GABRIELA RIZO REYES, por su propio derecho le demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 64, super manzana 3, Sección Norte, ubicado en calle Missouri número oficial 43, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Tercera Sección, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m linda con lote 9; al sur: en 12.00 m linda con lote 11; al oriente: en 7.00 m linda con calle Valle de Missouri; y al poniente: en 7.00 m linda con lote 15, con una superficie de 84.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado señor MARIO FERNANDEZ TORRES, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

318-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el expediente 194/2007, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por JULIO CESAR GUTIERREZ BARRERA en contra de ANTONIETA MORALES BARRERA, el juez determino emplazar por edictos a la C. ANTONIETA MORALES BARRERA, cuyas prestaciones que le demanda dice en lo conducente: A).- Que se

reconozca que ha operado la prescripción (usucapión), en mi favor, se me reconozca como legítimo y único propietario de la fracción de terreno ubicado en el lote de terreno número 14, manzana 633, zona 09, actualmente Colonia Independencia, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.00 m con calle Norte 27; sureste: 19.00 m con lote 1; suroeste: 10.00 m con lote 3; noroeste: 19.00 m con lote 13, superficie 190.00 metros cuadrados; B).- Que mediante sentencia definitiva, declare su señoría que ha sido procedente el ejercicio de la acción en la vía ordinaria civil sobre la usucapión, le demando a la hoy demandada en el presente juicio, y hecho lo anterior, se sirva enviar sendos oficios a las oficinas del Registro Público de la Propiedad de la entidad, a fin de que tenga a bien cancelar la inscripción que obra a favor de la demandada ANTONIETA MORALES BARRERA y realizar la inscripción a favor del accionante, con el objeto de evitar la duplicidad de asientos.

#### HECHOS.

1).- Con fecha 10 de febrero de 1996, adquirí por compra venta que hice con la señora ANTONIETA MORALES BARRERA, en la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto al lote de terreno número 14, manzana 633, zona 09, actualmente Colonia Independencia, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.00 m con calle Norte 27; sureste: 19.00 m con lote 1; suroeste: 10.00 m con lote 3; noroeste: 19.00 m con lote 13, superficie 190.00 metros cuadrados. 2).- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial a favor de la señora ANTONIETA MORALES BARRERA, me puso en posesión del mismo, posesión que detento hasta la presente fecha en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario por más de cinco años. Durante el tiempo que he poseído el inmueble materia de la controversia, he realizado los actos posesorios como lo son la construcción de la barda de todo el inmueble y unos cuartos para vivir, así como las mejoras constantes, la posesión que tengo del inmueble de mi propiedad, la he ejercido y ostentado en concepto de propietario, todos los habitantes del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble me reconocen como tal de manera pacífica, continua, pública y de buena fe. Se emplaza por medio del presente, edictos a la C. ANTONIETA MORALES BARRERA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

318-B1.-4, 13 y 22 junio.

#### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

Por conducto se les hace saber que MARIA ALICIA VARGAS DELGADO, le demanda en el expediente número 178/2005, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote de terreno 32, de la manzana 204, número oficial 224, Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31; al sur:

17.00 m con lote 33; al oriente: 09.00 m con calle Flores Mexicana; al poniente: 09.00 m con lote 10, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Que desde el quince de julio de mil novecientos ochenta la actora se encuentra en posesión del inmueble que pretende usucapir en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietaria. 2.- Que la actora ha hecho mejoras al inmueble que pretende usucapir, así como que ha pagado los impuestos que el mismo genera. 3.- Que el inmueble materia de la litis se encuentra inscrito a favor de URBANIZACION E INMUEBLES, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. 4.- Que la parte actora no ha sido molestada en la posesión del inmueble que pretende usucapir. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día uno de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

318-B1.-4, 13 y 22 junio.

#### JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE: 322/2007.

DEMANDADO: ELOY RANGEL ESCAMILLA.

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil siete, se ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: el C. MANUEL MERCADO VARGAS demandan de ELOY RANGEL ESCAMILLA, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 23, de la Colonia Romero, actualmente calle Morelos número oficial 175 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 13; al sur: en 17.00 m con lote 11; al oriente: en 09.00 m con lote 33; al poniente: en 09.00 m con calle Morelos, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, que con fecha cinco de noviembre del año dos mil, celebro contrato privado de compraventa con el señor CARLOS ANTONIO GONZALEZ PONCE, mediante el cual adquirí el lote en mención, en la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial,

se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de mayo del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

318-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

A MIRIAM LEZAMA LOPEZ.  
A QUIEN SE LE HACE SABER:

En el expediente número 212/2007, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por HERACLIO JOSE RUIZ PERALTA, en contra de MIRIAM LEZAMA LOPEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término, por lo tanto emplácese a la demandada MIRIAM LEZAMA LOPEZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, destacándose que: HERACLIO JOSE RUIZ PERALTA, demanda de MIRIAM LEZAMA LOPEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une actualmente y la liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajeron matrimonio civil, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

318-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

HORTENCIA DAVILA FONSECA y HERMENEGILDA ROSALES RODRIGUEZ.

Por este conducto se le hace saber que PATRICIA NATIVIDAD GONZALEZ VARGAS, le demanda en el expediente número 55/2007, relativo al juicio ordinario civil la propiedad por usucapación del lote de terreno número 24, de la manzana M, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle Pipila. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa de fecha 05 de octubre de 1974, celebrado con HERMENEGILDA ROSALES RODRIGUEZ y poseerlo en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

318-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 330/2007.

C. JESUS PEÑAFLOR LOPEZ.

MARIA DEL ROSARIO AGUILERA FRUTOS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado; B).- La liquidación de la sociedad conyugal, que tengo establecida con el hoy demandado; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintiuno de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Orneias.-Rúbrica.

318-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 619/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO EDUARDO VELAZQUEZ QUINTANA, en contra de DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE LA GARZA, S.A. DE C.V., el juez señala las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, bienes que cuentan con las siguientes medidas y colindancias y sirviendo de base para el remate de cada uno de ellos el valor que les fuera asignado por el perito tercero en discordia:

1.- Lote 1.- manzana 85.- Fraccionamiento Colinas de Aliende, Municipio de Aliende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y superficies: Al norte 5.00 dando frente a la calle Cuauhtémoc. Al sur 8.16 m y colinda con lote 18, Al oriente 15.00 m y colinda con el lote 2, Al poniente 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo, superficie 116.70 metros cuadrados. Sirve como postura legal la cantidad de \$124,500.00 (ciento veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

2.- Lote 46, manzana 172, Fraccionamiento Colinas de Aliende, Municipio de Aliende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y superficies: Al norte 12.00 colinda con la calle Cuauhtémoc. Al sur 15.00 m colinda con el lote 45, Al oriente 9.03 m y colinda con el lote 1, Al poniente 5.61 m dando frente a la calle El Potosí, superficie 127.80 metros cuadrados. Sirve como postura legal la cantidad de \$136,500.00 (ciento treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).



21.- Lote 19, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 18, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 20, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 36. Superficie 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

22.- Lote 20, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 19, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 21, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 35. Superficie 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

23.- Lote 21, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 20, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 22, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 34. Superficie 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

24.- Lote 22, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 21, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 23, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 33. Superficie de 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

25.- Lote 23, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 22, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 24, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 32. Superficie 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

26.- Lote 24, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 23, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 25, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 31. Superficie 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

27.- Lote 25, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 24, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 26, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 30. Superficie 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

28.- Lote 26, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 25, Al sur 15.00 m colinda con el lote No. 27, Al oriente 6.00 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 6.00 m colinda con el lote No. 29. Superficie 90 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

29.- Lote 27, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 26, Al sur 12.00 m colinda con calle Sierra Nevada, Al oriente 4.11 m dando frente a la calle Zuazua, Al poniente 7.53 m colinda con el lote No. 28. Superficie 105.30 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

30.- Lote 28, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 1.00 m colinda con el lote No. 29, Al sur 12.00 m colinda con la calle Sierra Nevada, Al oriente 7.53 m y colinda con el lote 27, Al poniente 4.95 m dando frente a la calle El Potosí. Superficie 111.60 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$119,200.00 (ciento diecinueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

31.- Lote 30, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m colinda con el lote No. 31, Al sur 15.00 m colinda con el lote 29, Al oriente 6.00 m y colinda con el lote 25, Al poniente 6.00 m dando frente a la calle El Potosí, superficie 90.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

32.- Lote 54, manzana 173, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.00 m colinda con la Calle Iturbide, Al sur 15.00 m colinda con el lote 53, Al oriente 7.53 m y colinda con el lote 1, Al poniente 4.11 m dando frente a la calle El Potosí. Superficie 105.30 metros cuadrados, Sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

33.- Lote 1, manzana 174, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 5.41 m dando frente a la calle Sierra Nevada, Al sur 8.70 m colinda con el lote 20, Al oriente 15.00 m colinda con el lote 2, Al poniente 12.00 m colinda con la calle Topo Chico. Superficie 123.82 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,300.00 (ciento treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

34.- Lote 10, manzana 174, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 6.431 m dando frente a la calle Sierra Nevada, Al sur 9.01 m colinda con el lote 11, Al oriente 12.00 m y colinda con la calle Zuazua, Al poniente 15.00 m colinda con lote 9. Superficie 133.80 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$142,900.00 (ciento cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

35.- Lote 11, manzana 174, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 9.01 m colinda con el lote 10, Al sur 5.59 m dando frente a la calle Topo Chico, Al oriente 12.00 m y colinda con la calle Zuazua, Al poniente 15.00 m colinda con lote 12. Superficie 127.50 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$136,200.00 (ciento treinta y seis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

36.- Lote 14, manzana 174, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 6.00 m colinda con el lote 07, Al sur 6.00 m dando frente a la calle Topo Chico, Al oriente 15.00 m y colinda con el lote 13, Al poniente 15.00 m colinda con lote 15. Superficie 90.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

37.- Lote 19, manzana 174, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 6.00 m colinda con el lote 02, Al sur 6.00 m dando frente a la calle Topo Chico, Al oriente 15.00 m y colinda con el lote 18, Al poniente 15.00 m colinda con lote 20. Superficie 90.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

38.- Lote 20, manzana 174, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.70 m colinda con el lote 01, Al sur 6.00 m dando frente a la calle Topo Chico, Al oriente 15.00 m y colinda con el lote 19, Al poniente 12.00 m colinda con la calle Topo Chico. Superficie 128.25 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional).

39.- Lote 1, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 4.10 m, dando frente a la calle La Huasteca, Al sur 7.26 m y colinda con el lote 18, Al oriente 15 m y colinda con el lote 2, Al poniente 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 103.20 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,200.00 (ciento diez mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

40.- Lote 9, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 4.84 m, dando frente a la calle La Huasteca, Al Sur 7.42 m y colinda con el lote 10, Al oriente 12 m y colinda con la calle el Potosí, al poniente 15.00 m y colinda con el lote 8. Superficie 109.85 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$117,400.00 (ciento diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

41.- Lote 10, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.42 m, y colinda con el lote 9, Al sur mide 4.00 m dando frente a la calle Iturbide, Al oriente 12.00 m y colinda con la calle el Potosí, al poniente 15.00 m y colinda con el lote 11, superficie 103.65 m cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$110,700.00 (ciento diez mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

42.- Lote 11, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m y colinda con el lote 9, Al sur mide 7.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 10, al poniente mide 15.00 m, y colinda con el lote No. 12, superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

43.- Lote 12, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m, y colinda con el lote 7, Al sur mide 7.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 11, al poniente mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 13, superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

44.- Lote 13, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m, y colinda con el lote 6, Al sur mide 7.00 metros, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 12, al poniente mide 15.00 m, y colinda con el lote número 14; superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

45.- Lote 14, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m, y colinda con el lote 5, Al sur mide 7.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 13, al poniente 15.00 m, y colinda con el lote número 15; superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

46.- Lote 15, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m, y colinda con el lote 4, Al sur mide 7.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 14, al poniente mide 15.00 m, y colinda con el lote número 16; superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

47.- Lote 16, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m, y colinda con el lote 3, Al sur mide 7.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 15, al poniente mide 15.00 m, y colinda con el lote número 17; superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

48.- Lote 17, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m, y colinda con el lote 2, Al sur mide 7.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 16, al poniente mide 15.00 m, y colinda con el lote número 18; superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

49.- Lote 18, manzana 178, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 m, y colinda con el lote 1, Al sur mide 7.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote No. 17, al poniente mide 15.00 m, y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,200.00 (ciento doce mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

50.- Lote 1, manzana 180, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 5.41 m, dando frente a la calle Sierra Picacho, Al sur mide 8.70 m y colinda con el lote No. 18, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 2, Al poniente mide 12.00 m, y colinda con la calle El Colmillo; superficie 123.82 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,300.00 (ciento treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

51.- Lote 9, manzana 180, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 6.58 m, dando frente a la calle Sierra Picacho, Al sur mide 9.16 m y colinda con el lote No. 10, al oriente mide 12.00 m y colinda con la calle El Potosí, al poniente mide 15.00 m, y colinda con el lote 8; superficie 136.05 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$145,300.00 (ciento cuarenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

52.- Lote 10, manzana 180, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 9.16 m, y colinda con el lote No. 9, Al sur mide 5.74 m, dando frente a la calle Sierra Vieja, al oriente mide 12.00 m y colinda con la calle El Potosí, al poniente mide 15.00 m, y colinda con el lote 11; superficie 129.75 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$138,600.00 (ciento treinta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

53.- Lote 18, manzana 180, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.70 m y colinda con el lote No. 1, Al sur mide 6.00 m, dando frente a la calle Sierra Vieja, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 17, al poniente mide 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo; superficie 123.25 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$131,700.00 (ciento treinta y un mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

54.- Lote 1, manzana 181, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 5.41 m, dando frente a la calle Sierra Vieja, Al sur mide 8.70 m y colinda con el lote No. 18, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 2, al poniente mide 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo. Superficie 123.82 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,300.00 (ciento treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

55.- Lote 9, manzana 181, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 6.19 m, dando frente a la calle Sierra Vieja, Al sur mide 8.77 m y colinda con el lote No. 10, al oriente mide 12.00 m y colinda con la calle el Potosí, al poniente mide 15.00 m y colinda con el lote 8; superficie 130.20 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$139,100.00 (ciento treinta y nueve mil cien pesos 00/100 moneda nacional).

56.- Lote 10, manzana 181, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.77 m y colinda con el lote No.9, Al sur mide 5.35 m, dando frente a la calle Sierra Madre, al oriente mide 12.00 m y colinda con la calle El Potosí, al poniente mide 15.00 m y colinda con el lote 11, superficie 124.05 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,500.00 (ciento treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

57.- Lote 18, manzana 181, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.70 m y colinda con el lote No.1, Al sur mide 6.00 m, dando frente a la calle Sierra Madre, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 17, al poniente mide 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo, superficie 128.25 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional).

58.- Lote 1, manzana 182, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 5.38 m, dando frente a la calle Sierra Madre, Al sur mide 8.42 m y colinda con el lote No. 18, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 2, al poniente mide 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo, superficie 123.45 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$131,900.00 (ciento treinta y un mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

59.- Lote 9, manzana 182, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 5.84 m, dando frente a la calle Sierra Madre, Al sur mide 8.42 m y colinda con el lote No. 10, al oriente mide 12.00 m y colinda con la calle El Potosí, al poniente mide 15.00 m y colinda con el lote 8, Superficie 124.95 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$133,500.00 (ciento treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

60.- Lote 10, manzana 182, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.42 m y colinda con el lote No.9, Al sur mide 5.00 m dando frente a la calle Sierra Nevada, al oriente mide 12.00 m y colinda con la calle El Potosí, al poniente mide 15.00 m y colinda con el lote 11, superficie 118.65 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,700.00 (ciento veintiséis mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

61.- Lote 18, Manzana 182, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 8.68 m y colinda con el lote No.1, Al sur mide 5.97 m dando frente a la calle Sierra Nevada, al oriente mide 15.00 m y colinda con el lote 17, al poniente mide 12.00 m y colinda con la calle El Colmillo, superficie 127.87 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$136,600.00 (ciento treinta y seis mil seiscientos pesos 00/100 m. n.).

62.- Lote 1, manzana 183, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.00 m, y colinda con la calle Cuauhtémoc, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote No. 2, al oriente mide 7.33 m, dando frente a la calle El Colmillo, al poniente mide 10.16 m, y colinda con el lote no.44, Superficie 149.17 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$159,300.00 (ciento cincuenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

63.- Lote 22, manzana 183, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m, y colinda con el lote 21, Al sur mide 12.00 m, dando frente a la calle Iturbide, al oriente mide 7.16 m, y colinda con la calle El Colmillo, al poniente mide 10.14 m, y colinda con el lote No.23, superficie 147.75 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$157,800.00 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).

64.- Lote 23, manzana 183, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m y colinda con el lote 24, Al sur mide 12.00 m, y colinda con la calle Iturbide, al oriente mide 10.14 m, y colinda con el lote No.22; al poniente mide 7.12 m, dando frente a la calle La Silla. Superficie 147.45 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$157,500.00 (ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

65.- Lote 44, manzana 183, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.00 m, y colinda con la calle Cuauhtémoc, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote No. 43 al oriente mide 10.16 m, y colinda con el lote No.1; Al poniente mide 7.00 m, dando frente a la calle La Silla, superficie 146.70 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$156,700.00 (ciento cincuenta y seis mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

66.- Lote 1, manzana 184, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.00 m, y colinda con la calle Cuauhtémoc, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote No. 2, Al oriente mide 6.88 m, dando frente a la calle La Silla, Al poniente 8.71 m, y colinda con el lote No. 44, Superficie 142.42 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$152,100.00 (ciento cincuenta y dos mil cien pesos 00/100 moneda nacional).

67.- Lote 22, manzana 184, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m y colinda con el lote no. 21, Al sur mide 12.00 m, y colinda con la calle Iturbide, al oriente mide 7.04 m, dando frente a la calle La Silla, Al poniente mide 10.02 m, y colinda con el lote No. 23, superficie 145.95 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$155,900.00 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

68.- Lote 23, manzana 184, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m, y colinda con el lote 24, Al sur mide 12.00 m, y colinda con la calle Iturbide, Al oriente mide 10.02 m, y colinda con el lote número 22, al poniente mide 7.00 m, dando frente a la calle El Fraile, superficie 145.65 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$149,600.00 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

69.- Lote 44, manzana 184, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.00 m, y colinda con la calle Cuauhtémoc, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote número 43, Al oriente mide 8.71 m, y colinda con el lote número 1, al poniente 6.55 m, dando frente a la calle El Fraile. Superficie 139.95 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$149,500.00 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos 00/100 moneda nacional).

70.- Lote 1, manzana 185, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.00 m, y colinda con la calle Cuauhtémoc, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote número 2, Al oriente mide 6.82 m, dando frente a la calle El Fraile. Al poniente mide 9.65 m, y colinda con el lote número 44, superficie 141.52 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$151,200.00 (ciento cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

71.- Lote 16, manzana 185, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m, y colinda con el lote número 15, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote número 17, Al oriente mide 7.00 m, dando frente a la calle El Fraile. Al poniente mide 7.00 m, y colinda con el lote número 29, superficie 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

72.- Lote 22, manzana 185, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m, y colinda con el lote número 21, Al sur mide 12.00 m, y colinda con la calle Iturbide, Al oriente mide 6.54 m, dando frente a la calle El Fraile. Al poniente mide 9.52 m y colinda con el lote número 23, superficie 139.45 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$147,900.00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

73.- Lote 23, manzana 185, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m, y colinda con el lote número 24, Al sur mide 12.00 m, y colinda con la calle Iturbide, Al oriente mide 9.52 m y colinda con el lote No.22, Al poniente mide 9.50 m, dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 138.15 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$147,800.00 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

74.- Lote 24, manzana 185, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m y colinda con el lote número 25, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote 23, Al oriente mide 7.00 m y colinda con el lote No. 21, Al poniente mide 7.00 m, dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).



93.- Lote 43, manzana 185, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 m, y colinda con el lote número 44, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote 42, Al oriente mide 7.00 m y colinda con el lote No. 2, Al poniente mide 7.00 m., dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 105.00 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,300.00 (noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

94.- Lote 44, manzana 185, Fraccionamiento Colinas de Allende, Municipio de Allende, Nuevo León, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 12.00 m, y colinda con la calle Cuauhtémoc, Al sur mide 15.00 m, y colinda con el lote 43, Al oriente mide 9.65 m y colinda con el lote No.1, Al poniente mide 8.49 m., dando frente a la calle Vidaurri. Superficie de 139.05 metros cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$148,500.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

Y como base para el remate de todos y cada uno de los inmuebles antes descritos la cantidad de \$10,293,200.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), anúnciese su venta mediante la publicación de edictos los cuales deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial de esta entidad, y en un periódico de mayor circulación en esta zona, debiéndose fijar un ejemplar de dichos edictos en el Juzgado del domicilio donde se localizan los bienes inmuebles antes descritos, con el fin de convocar a postores a dicha almoneda, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda.

Dado en el local de este juzgado a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

722-A1.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 494/2007, ERNESTO MERCADO MEDRANO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 metros con Víctor Manuel Mercado Jaimes, al sur: 70.00 m con Francisco Apolinar Mercado Jaimes, al oriente: 43.40 metros con Víctor Manuel Mercado Jaimes, al poniente: 27.59 metros con Francisco Apolinar Mercado Jaimes con una superficie de 2,145.82 metros clave catastral 0260119743000000. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y la Jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

2135.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 490/2007, VICTOR MANUEL MERCADO JAIMES, promueve juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín de este Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las medidas y

colindancias siguientes: al norte: en cinco líneas: la primera de 88.29 metros con Marcos Ortega y Nemorio León, la segunda de 24.85 metros, la tercera de 81.27 metros con Francisco Medina, la cuarta de 68.17 metros y la quinta de 12.93 metros estas dos líneas con Federico Landa, al sur: en tres líneas, la primera de 100.00 metros la segunda de 43.40 metros en diagonal estas dos líneas con Ernesto Mercado Medrano, la tercera línea de 98.75 metros con Francisco Apolinar Mercado Jaimes, al oriente: en 17 líneas la primera de 24.22 metros, la segunda de 22.79 metros, la tercera de 15.99 metros, la cuarta de 38.15 metros, la quinta de 59.07, la sexta de 27.13 metros, la séptima de 37.99 metros la octava de 4.32 metros, la novena de 19.83 metros, la décima de 257.53 metros, la décima primera de 44.19 metros, la décima segunda de 13.80 metros, la décima tercera de 12.41 metros, la décima cuarta de 6.38 metros, la décima quinta de 37.25 metros en estas quince líneas con Enrique Valdez, la décimo sexta de 60.25 metros y la décimo séptima de 126.60 metros estas últimas líneas con Magdalena Valdez, al poniente: en ocho líneas, la primera de 231.18 metros, la segunda de 19.09 metros, la tercera de 62.23 metros, la cuarta de 27.90 metros, la quinta de 19.96 metros, la sexta de 6.53 metros, la séptima de 7.91 metros y la octava de 94.94 metros estas líneas con Francisco Apolinar Mercado Jaimes, con una superficie de 66,448.72 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

2135.-4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 492/2007, FRANCISCO APOLINAR MERCADO JAIMES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13 líneas, la primera de 143.94 metros con camino a San Joaquín, la segunda de 12.27 metros siendo el camino, la tercera 21.95 metros con Trinidad Becerra, la cuarta de 27.28 metros con Martita Becerra, la quinta de 35.85 metros, la sexta de 26.2 metros, la séptima de 12.5 metros, la octava de 12.50 metros, la novena de 11.21 metros, la décima de 9.79 metros, la décimo primera de 10.21 metros, la décimo segunda de 28.34 metros, colindan esta última ocho líneas con Hilario Ortega y la décimo tercera de 41.45 metros con Marcos Ortega, al sur: 64.59 metros en línea diagonal con camino Real a San Miguel, al oriente: 10 líneas, la primera de 231.18 metros, la segunda de 19.9 metros, la tercera de 62.23 metros, la cuarta de 27.90 metros, la quinta de 19.96 metros, la sexta de 6.53 metros, la séptima de 7.91 metros, la octava de 94.94 metros colindando en estas líneas con Víctor Manuel Mercado Jaimes, la novena de 27.59 metros con Ernesto Mercado Medrano, la última de 95.65 metros con Francisco Apolinar Mercado Jaimes, Víctor Manuel Mercado Jaimes y María del Pilar Mercado Jaimes, al poniente: 7 líneas la primera de 81.73 metros, la segunda de 97.66 metros, la tercera de 97.76 metros, la cuarta de 13.76 metros, la quinta de 97.77 metros colinda en estas líneas con Nicanor Colín, la sexta línea de 23.32 metros y la séptima de 38.8 metros con Alberto Jiménez. Con una superficie de 66,448.72 metros clave catastral 0260119743000000. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y la Jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos

de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

2135.-4 y 7 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 54/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOPEZ CARDONA AMPELIO en contra de SILVIA GONZALEZ HERNANDEZ, el Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepanitla, en fecha 13 de abril del dos mil siete dictó un auto mediante el cual se manda sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, sin número, manzana 22, lote 7, zona D1, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Cuautitlán, Estado de México, señalándose las catorce horas del día veinticinco de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$893,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); valor que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad.

Anunciándose en forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación y la celebración de la almoneda, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

721-A1.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**SE CONVOCA ACREEDORES Y POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA.**

Se hace de su conocimiento que en los autos del expediente 238/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO PUIG ESCUDERO en contra de JOSE EDUARDO MENDOZA HARTMAN, se dictó un auto que a la letra dice: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado que guardan los mismos, como se solicita, con fundamento en los artículos 758 al 770 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en relación con el 1063, 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Paseo Lomas del Sol número 65, lote 8, manzana uno, sección Lomas del Sol, Huixquilucan, México, cuyas medidas y colindancias se indican en autos, el cual se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sirviendo

de base para el remate correspondiente la cantidad de \$970,000.00 NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio total de acuerdo a la actualización del dictamen pericial, se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando entre la última publicación y la fecha de la almoneda de remate, un término de siete días tal y como lo dispone el artículo 758 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria, se ordena citar a acreedores y postores para los fines indicados. Por otra parte y de conformidad con lo preceptuado por la fracción III del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor, el Licenciado JOEL NAVA VALDEZ, quedará investido con las facultades que refiere el dispositivo legales antes invocado, tan luego acredite ante este órgano fehaciente su calidad profesional. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el M. en A. de J. Alexander López Terán, Juez Décimo Segundo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Huixquilucan, México, quien actúa con Secretario, Licenciado José Arturo Vera Manjarrez, quien autoriza, firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas.-Rúbricas legibles.-Medidas y colindancias del inmueble materia del remate: al norte: 20.01 metros con lote 8, al sur: 18.67 metros con lote 7, al este: 12.00 metros con Paseo de las Lomas del Sol, al oeste: 03.87 metros con barranca del Loreto (zona verde), al oeste: 08.79 metros con barranca de Loreto (zona verde).-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

721-A1.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ordinario civil promovido por CORTINA ORTEGA FRANCISCO en contra de HECTOR MEADE LAING, expediente número 419/04, la C. Juez Trigesimo de lo civil, dictó unos autos de fechas ocho y veintidós de septiembre, cinco de octubre, con relación a la audiencia dictada el día doce de diciembre ambos del año dos mil seis, veintuno de febrero, nueve y veintiocho de marzo y audiencia de fecha veintuno de mayo del año en curso que en parte conducente dice: . . . Para que tenga lugar la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, del bien controvertido con reducción del veinte por ciento, es decir la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se señalan las diez horas del día veintiséis de junio próximo, convoque a postores para que participen en el remate de referencia, con domicilio en el departamento número 4 "A", derecho a un cajón de estacionamiento del edificio "A" del conjunto habitacional marcado con el número 24 "B", avenida Oriente 12 y terreno sobre el cual esta construido, ubicado en la colonia San Carlos, en el pueblo de Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en la tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, en la GACETA del Estado, en el periódico de mayor circulación de esa entidad si la hubiere y en los lugares de costumbre de dicho lugar debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación de edictos y el día de la audiencia igual término.-México, D.F., a 23 de mayo de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

723-A1.-4 y 14 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 118/1998.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 118/1998, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C. en contra de FRANCISCO JAVIER RAMIREZ OSORIO Y MARIA EUGENIA BENITES GARCIA, se señalaron las diez horas del día catorce de junio del dos mil siete, para que tenga verificativo en cuarta almoneda de remate en subasta pública del bien inmueble embargado en autos, siendo el ubicado en el departamento 303, edificio G, de la calle Arboledas número nueve, fraccionamiento El Olivo II, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 873, libro primero, sección primera, volumen 855, teniéndose como precio el que sirvió para la tercera almoneda con una deducción de un diez por ciento, el cual arroja la cantidad de \$167,670.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Por lo cual se deberá anunciar su venta en el boletín judicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México de circulación en esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.  
725-A1.-4 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 8200/720/06, JOSE GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zempoala", ubicado en San Miguel Coatlinchán, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.37 m con Elena Galicia Hernández, Lorenzo Galicia Hernández y Alfonso Hernández Garay, al sur: 20.38 m con Miguel Angel Olvera Hernández, al oriente: 19.70 m con Felipe Romero Zea, al poniente: 18.84 m con Antelmo Galicia Hernández y callejón privado. Superficie de 392.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de mayo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2133.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Expediente Número 215/58/2007, ABEL MORA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Doña Rosa s/n, perteneciente al municipio de Temascaltepec, distrito judicial de Temascaltepec,

Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Manuel López Olivares, al sur: 5.50 m con camino a Camicería y Mina de Agua, México, al oriente: 22.50 m con Tomás Mora Benítez, al poniente: 21.50 m con Abel Mora Benítez. Con una superficie de 500.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 28 de mayo del 2007.-C.Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
2134.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3182/107/07, C. DARIA AGUILAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santiago Semeño; al norte: 23.80 m con Heriberto Romero Luna; al sur: 43.80 m con Florentino Luna Hernández; al oriente: 10.00 m con Vicente Guerrero; al oriente: 10.15 m con Heriberto Romero Luna; al poniente: 23.00 m con Tomás Morales. Superficie de 703.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
2143.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 2957/106/07, C. HECTOR MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/n, de la manzana s/n, de la calle Cda. de Golondrinas, del pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.50 m con Agustín Martínez Melgarejo; al sur: 22.00 m con Blas Martínez García; al oriente: 41.00 m con Héctor Martínez Pérez; al poniente: 41.00 m con Agustín Martínez Melgarejo. Superficie de 912 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
2143.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3822/115/07, C. CLARA RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tierra Blanca hoy ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, hoy jurisdicción de Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 54.00 m con Pantaleón Viveros; al sur: 128.24 m con Ascensión Solís; al oriente: 84.00 m con Felipe Bustos; al poniente: 60.00 m con Encarnación Pérez. Superficie de 6,560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 3820/113/07, C. MARGARITA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Barrio de Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.40 m con calle; al sur: 11.70 m con Trinidad Pérez; al oriente: 12.10 m con Trinidad Pérez; al poniente: 12.10 m con Pedro Pérez. Superficie de 139.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 3816/109/07, C. GRACIELA SALINAS PICAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.95 m con Bulmaro Chávez R.; al sur: 14.40 m con Jorge Martínez; al oriente: 10.00 m con Campo Deportivo; al poniente: 10.00 m con calle vecinal. Superficie de 141.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 14577/709/06, C. ANSELMA RAMIREZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Paseo del Alba número 20, en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle pública; al sur: 17.00 m con Tomasa Placencia y Anita Ramírez; al oriente: 9.00 m con Paseo del Alba; al poniente: 9.00 m con Nemesio Ramírez Arellano. Superficie de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 3818/111/07, C. DEMETRIO SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Cañada, en la localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Pirules; al sur: 10.00 m con Esteban Contreras V.; al oriente: 26.00 m con Miguel Damián H.; al poniente: 25.25 m con Issac Barrera B. Superficie de 256.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 3817/110/07, C. ANITA GARCIA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado de un terreno y casa habitación ubicados en la calle Ayuntamiento sin número, en el paraje denominado Catalanco o Xhocotlán, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ayuntamiento; al sur: 10.00 m con Wilbaldo Sánchez Arce; al oriente: 8.00 m con Edmundo Lozano Díaz; al poniente: 8.00 m con Pedro Arce Torres. Superficie de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 3819/112/07, C. EPIFANIO RIVERA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado de un terreno de los llamados de común repartimiento conocido el paraje con el nombre de Tachachalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.25 m con Jaime Juárez Espinoza; al sur: 23.00 m con Mario Manuel Olgún Díaz y con Epifanio Rivera Segura; al oriente: 15.30 m con calle pública Paseo Tlalco; al poniente: 16.55 m con Salvador González Perales. Superficie de 375.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 3821/114/07, C. EULOGIO HERNANDEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Guerrero y calle sin nombre, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.50 m con Miguel Ángel Alvarado G.; al sur: 14.50 m con calle pública; al oriente: 22.42 m con Ernesto Vargas Bolaños; al poniente: 22.42 m con Artemio Pezas Hernández. Superficie de 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2144.-4, 7 y 12 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. No. 4186/116/07, C. MARGARITA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Jerónimo, ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino vecinal, al sur: 25.00 m con Vicente Sánchez Angeles y Concepción Almonte, al oriente: 16.00 m con Jesús Sánchez Molina, al poniente: 16.00 m con Guadalupe Martínez Aguilón. Superficie: 400 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4187/117/07, C. MARGARITA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Jerónimo, ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Manuel Contreras, al sur: 15.00 m con camino público, al oriente: 19.80 m con Vicenta Pérez, al poniente: 20.00 m con Concepción Almonte. Superficie: 299 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4188/118/07, C. IGNACIO RIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble S-N, de la manzana número S-N, de la calle Michoacán, de la Colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 10.34 m con calle Michoacán, al sureste: 10.39 m con propiedad particular, al suroeste: 17.24 m con propiedad particular, al noreste: 18.08 m con propiedad particular. Superficie: 182.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4189/119/07, C. AGUSTIN MOISES ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados de común repartimiento denominado El Jaraí, ubicado en el Barrio de San Juan, Perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Isidro García, al sur: 18.00 m con camino Nacional, al oriente: 72.50 m con Eleazar Cuello Bernal, al poniente: 76.00 m con Ana María Ortiz Martínez. Superficie: 1336.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 4191/121/07, C. EDGARDO SUAREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Rosario-Aurora, sin número, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.50 ml con Cirilo Baca, al sur: 19.50 ml con camino Nacional, al oriente: 00.00 ml, al poniente: 18.20 ml con Justino Hernández. Superficie: 177.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4192/122/07, C. SERGIO SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de las llamadas de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con Alejandro Sánchez Morales, al sur: 21.00 m con Joaquín Sánchez Morales, al oriente: 8.90 m con Joaquín Sánchez Morales, al poniente: 8.90 m con Eleuterio Sánchez. Superficie: 186.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4193/123/07, C. FELIPE LUNA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Solar de la calle Valentín Gómez Farías de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 50.00 m con Graciano Luna Pérez, al sur: 50.00 m con Marcelo Concepción y Martín Luna Bernabé, al oriente: 24.50 m con Bartolo Sandoval Romero, al poniente: 26.15 m con camino público. Superficie: 1266.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4194/124/07, C. CESAR HERNANDEZ SANTANDER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado en calle 21 de Marzo, en el pueblo de San Francisco Chilpan, actualmente ubicado en calle 21 de Marzo número 13, Colonia La Loma, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hortencia Delgado Martínez, al sur: 20.00 m con Francisco Zamudio Delgado, al oriente: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al poniente: 10.00 m con Daría Delgado Martínez. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4195/125/07, C. APOLONIO MONTER PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Techachalco, del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 07.00 m con privada de servicio particular para uso de entrada y salida a la calle pública Paseo Tlaixco, al sur: 07.00 m con sucesión de la Sra. Apolonia Rusio, al oriente: 28.82 m con Petra Teresa Honorato de Rios, al poniente: 28.40 m con Patricia Alfaro Honorato. Superficie: 200.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4196/126/07, C. FEDERICO FONSECA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, hoy jurisdicción de Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 93.17 m con Felipe Cano, al sur: 82.59 m con María Guadalupe Pérez González, al oriente: 75.53 m con Encarnación Pérez, al poniente: 71.50 m con J. Luz Zarco. Superficie: 6,473.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. No. 4197/127/07, C. MA. DEL CARMEN MATEOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Prolongación Francisco I. Madero S/N, en el pueblo del Rosario, Colonia El Progreso, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.8 m con Armando Sánchez, al sur: 26.6 m con Rodolfo Méndez Vélez, al oriente: 9.69 m con Esteban Pérez Z., al poniente: 9.94 m con calle Prolongación Francisco I. Madero. Superficie: 252.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4198/128/07, C. MARIA GUADALUPE ROCHA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granjas No. 30 de la colonia San Francisco Tepojaco, del municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.14 m con María Luisa Leyva, 13.14 m con Juana Laura Díaz Hoffay, al sur: 27.80 m con privada de Granjas, al oriente: 02.37 m con calle Granjas, 09.47 m con Juana Laura Díaz Hoffay, al poniente: 11.44 m con privada de Granjas. Superficie 184.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 4199/129/07, C. IRMA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la fracción de terreno a quien le

denomina "Mundo" ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente a esta propia municipalidad de Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ignacio Robles Luna, al sur: 20.00 m con Agustín García, al oriente: 10.00 m con entrada particular, al poniente: 10.00 m con Florencio Morales Martínez. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 4200/130/07, C. ANTONIO TELLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Loma, ubicado en el barrio de Zimapan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Honorio Martínez, al sur: 15.00 m con Benito García, al oriente: 7.20 m con calle Pirules, al poniente: 7.20 m con Alberto León Escudero. Superficie 108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 4201/131/07, C. CLARA RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Bordo, ubicado en el barrio de La Luz del pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 98.00 m con Bernardino Solís y Rosendo Ortiz, al sur: 114.00 m con Río Hondo de Tepetzotlán, al oriente: 93.50 m con Encarnación Pérez, al poniente: 120.00 m con J. Laurencio Bustos. Superficie 9,443.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 4202/132/07, C. ANTONIO PEREZ CRUZ Y SU ESPOSA ISABEL JUAREZ CLEMENTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Mechachapatla, ubicado en jurisdicción de este municipio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.80 m con sucesión de Andrés A. Sánchez, al sur: 7.80 m con calle pública, al oriente: 47.25 m con Rubén y Carmelo Juárez Clemente y Jesús Varela Clemente, al poniente: 47.25 m con Juana Lara Aguilar. Superficie 368.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 4203/133/07, C. JUAN MANUEL ESCOBEDO RAMIREZ Y ROSA MARIA RAMIREZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Cañada III", en la localidad de Tenopalco dentro municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Teofila Cruz Cruz, al sur: 10.00 m con calle Pirules, al oriente: 30.00 m con Juana Tolentino, al poniente: 30.00 m con Andrés Vargas Aguilar. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Núm. 14578/710/06, C. VICENTE ROBERTO ARANGO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento, el cual está ubicado en la calle Progreso del poblado de San Francisco Chilpan de este municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.20 m con Arturo Cuevas, al sur: 12.30 m con Concepción Ontiveros, 00.35 m con José Ontiveros, al oriente: 11.55 m con calle Progreso, al poniente: 5.90 m con José Ontiveros. Superficie 144.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de abril del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

Exp. Num. 4190/120/07, C. EPIFANIO RIVERA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado de los llamados de común repartimiento denominado Techachalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m con barranca pública, al sur: 13.00 m con privada, al oriente: 22.20 m con el mismo vendedor señor Escalona Contreras 1º., al poniente: 21.50 m con Salvador González Perales. Superficie 284.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de mayo del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2145.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
FE DE ERRATAS**

EXP. 345/54/07, FRANCISCO ARIAS LOPEZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PALMA S/N, SAN LUIS HUEXOTLA DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 13, 16 Y 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, EL NOMBRE DEL PROMOVENTE DICE FRANCISCO ARIAS FLORES DEBE DECIR FRANCISCO ARIAS LOPEZ. TEXCOCO, MEX., A 8 DE MAYO DEL AÑO 2007. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LIC. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.

2132.-4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO  
EL ORO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento Número 29,181, del Volumen MCCCXIX, de fecha Dieciocho de Mayo del Año Dos Mil Siete, el señor **CONSTANTINO GARCIA RODRIGUEZ**, mayor de edad. Radica la Sucesión Intestamentaria de la Señora **BERTHA FLORES PIZARRO**, me presentó el Certificado de Defunción y acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión, manifestó su consentimiento para tramitar en la Notaría a mi cargo, la Radicación Intestamentaria y bajo protesta de decir verdad manifestó, que no existe otra persona con derecho a heredar, lo que hago del conocimiento para los efectos del artículo 70 Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.- Doy Fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 69,  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

2131.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número Veinte Mil Trescientos Seis, Volumen Trescientos Veintiocho, de fecha veintiocho de mayo de dos mil siete, ante la Fe del Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis, del Estado de México, con Residencia en Jilotepec, México, **RADIQUE**, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **LUIS DORING LAJUD**, que otorgó la Señora **REBECA ESPERANZA RODRIGUEZ SANCHEZ**, en su calidad de cónyuge del de Cujus, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 1 de Junio de 2007.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 Publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

2127.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 02 de abril del 2007.

El suscrito LIC. **ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,642 del volumen 164 del protocolo a mi cargo de fecha 22 de marzo del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE PRIETO MONTAÑEZ**, que otorgó la señora **ROMELIA LIBREROS CASTILLO**, en su carácter de concubina y **ALMA DELIA PRIETO LIBREROS**, en su calidad de hija del de Cujus.

## ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 122  
 DEL ESTADO DE MEXICO

718-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 02 de abril del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,638 del volumen 164 del protocolo a mi cargo de fecha 21 de marzo del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria a bienes del ELOY HERNANDEZ GAMINO, que otorgó la señora MARIA ALICIA MORALES PEREZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores ADRIANA HERNANDEZ MORALES, DALIA ALICIA HERNANDEZ MORALES, JONAS ELOY HERNANDEZ MORALES Y OCTAVIO HERNANDEZ MORALES, en su calidad de hijos del de Cujus.

## ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 122  
 DEL ESTADO DE MEXICO

718-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 04 de mayo del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,727 del volumen 166 del protocolo a mi cargo de fecha 03 de mayo del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria a bienes del señor JORGE AURELIANO TARIN SANTOS, que otorgó la señora MA. ESTELA MARTINEZ SANDOVAL, también conocida como MARIA ESTELA MARTINEZ SANDOVAL, en su calidad de cónyuge supérstite.

## ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 122  
 DEL ESTADO DE MEXICO

718-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 30 de abril del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley

del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,713 del volumen 166 del protocolo a mi cargo de fecha 25 de abril del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria a bienes del señor JOSE BAUTISTA GONZALEZ, que otorgó la señora JULIA TORRES QUIROZ, también conocida como JULIA TORRES DE BAUTISTA, en su calidad de cónyuge supérstite, y los señores LUZ ANGELICA BAUTISTA TORRES y DOLORES BAUTISTA TORRES, en su calidad de hijas del de Cujus.

## ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 122  
 DEL ESTADO DE MEXICO

718-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

## A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, a 07 de mayo del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,718 del volumen 166 del protocolo a mi cargo de fecha 26 de abril del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria a bienes de la señora MA. PUEBLITO IBARRA MENDOZA, era también conocida como MA. DEL PUEBLITO IBARRA MENDOZA, que otorga el señor ALBERTO LEDESMA CAMACHO, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores MARIA IRMA LEDESMA IBARRA, por su propio derecho y como representante de la señora MA. ALICIA LEDESMA IBARRA, SERAFIN LEDESMA IBARRA, en su calidad de hijos de la de Cujus.

## ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 122  
 DEL ESTADO DE MEXICO

718-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

## A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcoyotl, Méx., a 29 de mayo de 2007.

Mediante escritura número "60382", volumen "1302", de fecha "20 de marzo de 2007", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora Rosa María Austria Cebada, a solicitud del señor Arturo Alvarez Bravo, como cónyuge supérstite del de cujus, en la cual manifiesta su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que él, acreditando la muerte de la señora Rosa María Austria Cebada, con su acta de defunción y su entroncamiento como cónyuge con la autora de la sucesión, con su acta de matrimonio.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**ATENTAMENTE**

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2138.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de mayo de 2007.

Mediante escritura número "60417", volumen "1307", de fecha "26 de marzo de 2007", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora Rosa Ramona Beltrán Castañeda, a solicitud de los señores Benjamín, Dora Irma, Héctor, Adrián y Lidia Lina todos de apellidos Córdova Beltrán y Ana Alejandra y Susana ambas de apellidos Vidal Beltrán, como descendientes directos del de cujus, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora Rosa Ramona Beltrán Castañeda, con su acta de defunción y su entroncamiento como hijos con la autora de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**ATENTAMENTE**

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO

2139.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de mayo de 2007.

Mediante escritura número "60212", volumen "1292", de fecha "22 de febrero de 2007", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de los señores Alfonso González Villavicencio y Hermila Glafira García Trejo (también conocida como Hermila García Trejo), a solicitud de los señores María de Lourdes, Hilda María, Alfonso y Eduardo Jesús todos de apellidos González García (este último representado por su apoderada la señora María de Lourdes González García), como descendientes directos de los de cujus, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de los señores Alfonso González Villavicencio y Hermila Glafira García Trejo (también conocida como Hermila García Trejo), con sus actas de defunción y su entroncamiento como hijos con los autores de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**ATENTAMENTE**

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2140.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 37,022 de fecha 11 de Mayo del 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor Héctor Luis Mondragón Castro, que otorgó la señora María de los Angeles Alcocer Vega, en su carácter de única y universal heredera y albaceas de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de mayo de 2007.

**ATENTAMENTE**

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
720-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33,962 DE FECHA 24 DE ABRIL AÑO 2007, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA FRANCISCA TRINIDAD REYES, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES, ARMANDO MACARIO, SEVERO FILEMON, JESUS, ANTONIA, ROSALBA, ROSARIO Y CUAUHEMOC TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ TRINIDAD, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO RADICARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NICOLAS SANCHEZ VAZQUEZ, REPUDIANDO LOS SEÑORES ARMANDO MACARIO, SEVERO FILEMON, JESUS, ANTONIA, ROSALBA, ROSARIO Y CUAUHEMOC, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ TRINIDAD, CUALQUIER DERECHO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN LA MENCIONADA SUCESION, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO COM TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 2 DE MAYO DEL AÑO 2007.

**ATENTAMENTE**

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 30  
DEL ESTADO DE MEXICO

720-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

24 de mayo del 2007.

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA  
CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA  
HERENCIA Y DEL CARGO  
DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA  
DE DON LUIS CANALES TAVERA.**

Mediante instrumento número 26,394, extendido el treinta de abril del año dos mil siete, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no existe oposición alguna ni haber aparecido testamento de ninguna especie, fue rendida la respectiva información testimonial, y a consecuencia de la repudiación de herencia hecha por los hijos del autor de la sucesión de nombres José Luis, Sandra Patricia, Gisela y Mauricio Alejandro de apellidos Canales Jiménez, fué reconocida única y universal heredera en la sucesión legítima del finado don Luis Canales

Tavera; su esposa y cónyuge supérstite dona Lucila Jiménez García viuda de Canales, quien en ese acto acepto la herencia universal y el cargo de albacea que legítimamente le corresponde, protestando el fiel y leal desempeño del cargo y agregando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

720-A1.-4 y 13 junio.

**UNIVERSAL DE PARTES DIESEL, S.A. DE C.V.**

**"CONVOCATORIA"**

Por medio de la presente se convoca a asamblea "EXTRAORDINARIA" a todos accionistas de la sociedad mercantil denominada UNIVERSAL DE PARTES DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE atento a la petición del Administrador Unico FRANCISCO RESENDIZ GUTIERREZ.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Que tendrá verificativo el día lunes once de junio del dos mil siete a las doce horas. En la sala de juntas de la empresa ubicada en calle Prolongación Cinco de Mayo, colonia Modelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**La asamblea se sujetara a lo siguiente:**

1. Instalación de la Asamblea por el Presidente.
2. Nombramiento de secretario de la asamblea.
3. Pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los accionistas.
4. Rectificación de datos por parte del comisario de la sociedad.
5. Aprobación del orden del Día.

**Orden del Día**

- I. Cumplimiento y revisión a los acuerdos de la asamblea anterior.
- II. Revisión de los estados financieros del ejercicio pasado, junto con el cierre fiscal correspondiente al ejercicio anterior 2006.
- III. Revisión, estudio y evaluación de los estados financieros.
- IV. Planes dirigidos y evaluación de los proyectos de ventas aplicados en el presente ejercicio.
- V. Revisión, adecuación, corrección y cambio de los estatutos sociales.
- VI. Aumento de Capital Social.

**Se recuerda a los accionistas lo siguiente:**

- A. Para poder estar presente en la asamblea deberán exhibir identificación oficial con fotografía en original.
- B. En caso de enviar representante, el mismo deberá mostrar poder notarial correspondiente.
- C. Deberá de firmar el libro de asambleas para que le tenga por presente en las mismas.
- D. En caso de completar el quórum necesario señalado por el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, treinta minutos después de la hora señalada se estará a lo estipulado por el artículo 191 de la citada ley, en atención al artículo noveno de los estatutos sociales.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México al veintiocho de mayo del dos mil siete.

**ATENTAMENTE**

SR. FRANCISCO RESENDIZ GUTIERREZ  
Administrador Unico  
(Rúbrica).

Lic. J.R.L. / Lic. M.R.C.-Rúbricas.

SR. ANTONIO MEDINA SORIANO  
Comisario  
(Rúbrica).

724-A1.-4 junio.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA, DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

EDICTO

EXP.: CI/SEDAGRO/AU/19/2006

SE NOTIFICA CITATORIO A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los Artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3, 19 fracción IX y 34 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42, 44, 52, 59, 62, 63, 72, 73 y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 19 y 20 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veinticinco de mayo del dos mil seis; 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veintiuno de agosto del dos mil seis; dispositivo que en lo particular establece lo siguiente: **"Iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer en su caso, las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios"**; Función trece establecida en el apartado de relativo a la Contraloría Interna del Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veintinueve de marzo del dos mil siete; Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción II y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. SE NOTIFICA AL C. ENRIQUE EDUARDO AVILES VERGARA, EL DERECHO A DESAHOGAR SU GARANTIA DE AUDIENCIA, PARA EL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN DOS MIL SIETE, A LAS 10:00 HORAS A.M. en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ubicadas en el Conjunto "SEDAGRO" Ex Rancho San Lorenzo, Edificio principal, Domicilio conocido San Lorenzo Coacalco Metepec, Estado de México, por si o por medio de abogado defensor, respecto las irregularidades y responsabilidades administrativas de carácter disciplinario y resarcitorio que se le atribuyen de manera probable, y que se hacen consistir en Ejercicio de Recursos Ejercidos sin Apego a la normatividad por un importe de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y Recursos sin apego a la normatividad por un importe de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismas que le son atribuidas al C. ENRIQUE EDUARDO AVILES VERGARA, en razón a las funciones que desarrollaba como Delegado Regional de Desarrollo Agropecuario de Zumpango, responsabilidades resarcitorias que se desprenden de los resultados de la auditoria practicada a los Programas de la Dirección General de Agricultura, específicamente al fortalecimiento de la Inversión y Capitalización, Subprograma "Manejo Integral de suelo y agua" correspondiente a Recursos del Fideicomiso FACEM Ejercicio 2005, derivando con ello también, la inobservancia e infracción a lo establecido por el artículo 42 fracciones I, II, III, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga en esta etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia, lo anterior, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Metepec, Estado de México: a los 28 días del mes de Mayo de 2007.

ATENTAMENTE

L.A.E. RUBEN QUITERIO TLACHINO  
CONTRALOR INTERNO  
(RUBRICA).

2124.-4 junio.

BERRIOZABAL S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 186, 189, 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas IX y relativas del acta constitutiva, se convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de "BERRIOZABAL" Sociedad Anónima de Capital Variable, que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en Paseo Toluca Número 406 primer piso, frente a la Terminal de Toluca, Estado de México, previo el depósito de las acciones correspondientes, en PRIMER CONVOCATORIA a las 9:00 horas del día 30 de junio del año en curso; de no reunirse por lo menos, la mitad del capital social se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 9:30 horas del mismo día, llevándose a cabo sobre los asuntos del orden del día, cualquiera que sea el número de acciones representadas; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Designación de Escrutadores y en su caso declaración de Quórum.
- 3.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del Comisario del Consejo de Administración.
- 5.- Designación del Consejo de Administración.
- 6.- Asuntos Generales.

Toluca, Edo. de México a 30 de Mayo de 2007.

**ATENTAMENTE.**

Consejo de administración.

**ARQ. CARLOS E. VILCHIS NAVA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
(RUBRICA).

**RAFAEL ROBLES NAVA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
(RUBRICA)

2130.-4 junio.



**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se hace del conocimiento de los accionistas de GRUPO LA MODERNA, S.A.B. DE C.V. que en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de Grupo La Moderna S.A. de C.V., celebrada el día 26 de abril de 2007, se adoptaron entre otras las siguientes:

**RESOLUCIONES**

- ❖ Se aprueba la puesta en circulación de 305,000 acciones Clase I en tesorería, adquiridas por la sociedad a través del fondo de recompra, a su valor en libros, conforma a los estados financieros aprobados por la asamblea.
- ❖ Los accionistas ejercerán su derecho de preferencia en un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación del aviso correspondiente, para la suscripción y pago de las acciones que se ponen en circulación.

Los accionistas podrán suscribir y pagar las acciones que adquieran a su valor en libros conforme los Estados Financieros aprobados por la Asamblea, siendo dicho precio a razón de \$43.82 por acción.

Los accionistas podrán suscribir una acción de las que se ponen en circulación por cada 239.65130169 acciones (Gmodern) de que sean tenedores, contra cupón No. 24.

La suscripción y pago de acciones a que se refiere el presente aviso, se efectuará en las oficinas centrales de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle 404-1er. Piso, Colonia Reforma y F.C.C. en Toluca, Estado de México, o por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el depósito de valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse con el contador público Gabriel Bello Hernández o con la contadora pública Liliana Conde Rivas al teléfono (01 722) 2-79-79-01, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 24 de mayo de 2007.

**LIC. LEONEL ORTIZ GUTIERREZ**  
Secretario del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

2141.-4 junio.